Fecha:	21 de agosto de 2025	**No Justificación:**	1	
Convenio No.	4600104723 de 2025 Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2025	**Tipo de justificación:**	**Inicial**	**Prórroga/Adición: X**
Solicitado por:	Subgerencia de Ejecución de Proyectos			

1. ASUNTO

Solicitud de **OTROSÍ N°1 para adición de recursos, ampliación de plazo y la inclusión de las obras extra OE01, OE02, OE03 y OE04** a la orden de ejecución **No. 0E 3326-588 de 2025,** cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 5"

2. ANTECEDENTES

En virtud del Contrato interadministrativo N° 4600104723 de 2025 suscrito entre la Empresa Desarrollo Urbano - EDU- y la Secretaria de Infraestructura Física -SIF- cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EN LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS PRESENTADAS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", se realizó proceso de selección OE 70 DE 2025, para la contratación del "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO " bajo la modalidad de precios unitarios reajustables.

Una vez concluida el proceso de selección, se procede suscribir la **ORDEN DE EJECUCIÓN N° OE 588 DE 2025,** con la sociedad **MC ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S,** identificada con **Nit. 900.509.825-0**, representada legalmente por el señor **CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA** cedula de ciudadanía **N° 98.663.375**, el valor del presente contrato se fija en la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.194.223.532), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1157 del 26 de mayo de 2025. INCLUYENDO AU+GSC+GSA+GSST+POLIZAS y un plazo de ejecución de sesenta (60) días Calendario contados a partir del 1 de julio de 2025, fecha en la cual se firmó el Acta de Inicio y quedando como fecha de terminación inicial el 29 de agosto de 2025.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. JD 03 de 2024, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, que en su artículo 43 estipula: *Los acuerdos a que llegue la EDU para modificar cualquier cláusula contractual deben constar por escrito, previa justificación para cada evento, y presuponen siempre la vigencia del plazo contractual del contrato objeto de modificación.*

3. NECESIDAD:

3.1. Adición y ampliación:

Se procede desde la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, con la presente justificación de modificación al contrato, la cual se eleva para la recomendación del Comité de Contratación de la entidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se están ejecutando 41 de 59 puntos asignados en el 49% del plazo transcurrido.
- Se ha ejecutado financieramente el 51% en el 49% del plazo transcurrido
- Alto desempeño del contratista
- La intención de garantizar la continuidad de un equipo operativo y técnico altamente calificado.

El contratista mediante oficio MC010-CONTINGENCIAS EDU 2025 del 21 de agosto de 2025, con asunto: *Solicitud De Prorroga De Plazo Y Presupuestal No.1,* solicita a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU considerar la adición y ampliación del contrato, cuyo sustento se presenta a continuación:

Concluyendo que:

(…)
A través de la presente, nos permitimos solicitar la ampliación del presupuesto y del plazo de ejecución del contrato en objeto. Esta solicitud responde a la necesidad de intervenir nuevos frentes críticos priorizados por la entidad y la intención de garantizar la continuidad de un equipo operativo y técnico calificado. Durante el desarrollo del contrato se resaltan las siguientes observaciones:

• Se han atendido satisfactoriamente 30 puntos priorizados por la entidad en las comunas 7, 11 y 12.

Adicionalmente, la entidad ha socializado la necesidad de atender nuevos frentes críticos en la ciudad, los cuales se encuentran a la espera de asignación presupuestal para poder ser intervenidos.

Por estas razones se solicita:
• Una adición presupuestal de $500.000.000 millones de pesos, destinados a obra y componentes (ambiental, social, SST).
• Una prórroga de treinta (30) días al plazo contractual de acuerdo con lo permitido por las condiciones vigentes.

Con todo lo anterior buscamos seguir ejecutando el contrato de la referencia, aumentando el alcance y las intervenciones para así poder llegar a más puntos dentro de las comunas asignadas.

La interventoría a su vez atendió la solicitud del contratista mediante oficio *contingencias-G5 - 023,* del 21 de agosto de 2025 y cuyo asunto es: *Justificación técnica para la aceptación de solicitud de ampliación de plazo y adición en valor del contrato de obra OE588,* manifestando lo siguiente:

(…)
Dando respuesta a su solicitud MC010 – CONTIGENCIAS EDU 2025, en calidad de interventoría del contrato de obra OE 588 de 2025, suscrito entre la EDU, y el contratista MC Arquitectos e Ingenieros

S.A.S, nos permitimos presentar la justificación técnica que respalda la aceptación de la solicitud de ampliación del plazo contractual y la adición en valor, en atención a las condiciones operativas y logísticas que han afectado el desarrollo del proyecto.

El contrato tiene por objeto la atención de contingencias en infraestructura vial, con intervenciones localizadas diferentes comunas del municipio., esta condición de la dispersión geográfica que ha tenido el MC Arquitectos e Ingenieros S.A.S al atender simultáneamente 3 cuatro comunas y la limitada extensión de los frentes de trabajo, han representado una dificultad significativa para la ejecución, especialmente en lo relacionado con el acceso a los puntos de intervención, la movilización de equipos y la eficiencia operativa.

Estas condiciones han impedido el inicio de varios frentes programados, generando retrasos en la ejecución y afectando la programación prevista. No obstante, el contratista ha mantenido su compromiso con el cumplimiento del objeto contractual, mostrando disposición técnica y administrativa para avanzar en los frentes pendientes, y cuenta con los recursos operativos necesarios para ello.

La solicitud de ampliación en plazo de treinta (30) días al plazo contractual y valor de quinientos millones de pesos ($500.000.000), permitirá al contratista culminar los frentes que no han podido iniciarse, atendiendo las necesidades priorizadas por la entidad contratante y previamente socializadas con la comunidad. Esta medida resulta viable desde el punto de vista técnico y operativo, y contribuye a garantizar el cumplimiento de las metas físicas y financieras del contrato, así como la atención efectiva de las contingencias identificadas en el territorio.

3.2. Obras extras:

Se requiere la aprobación e incorporación de las obras extras OEO1, OE02, OE03 y OE04 del componente técnico las cuales se requieren para cumplir con el objeto contractual del proyecto, la generación de las mismas se justifica en:

COMPONENTE TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
O.E 1	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.00 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	En los recorridos, hay áreas peatonales como andenes o rampas estrechos que imposibilita la instalación de rodamanos. En los ítems contractuales las barandas tienen pasamanos o rodamanos.
O.E 2	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.00 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2"calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	El item contractual 21.2.31 contempla el uso de tubería galvanizada calibre 10, cuyo inventario en el mercado es escaso y la comercialización casi nula, lo que la oferta no garantiza la demanda requerida, por lo que se reemplaza el tubo por un material comercial que incluso presenta mejores solicitaciones y garantía en la soldadura.

O.E 3	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.35 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	En los recorridos, hay áreas peatonales como andenes o rampas estrechos que imposibilita la instalación de rodamanos. En los ítems contractuales las barandas tienen pasamanos o rodamanos.
O.E 4	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.35 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipoPintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2"calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	El item contractual 11.2.5 contempla el uso de tubería galvanizada tipo acueducto, cuyo inventario en el mercado es escaso y la comercialización casi nula, lo que la oferta no garantiza la demanda requerida, por lo que se reemplaza el tubo por un material comercial que incluso presenta mejores solicitaciones y garantía en la soldadura.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la característica propia de esta orden de ejecución la cual contiene unos ítems de actividades que se realizan a demanda, según las necesidades que van surgiendo en la infraestructura pública del Distrito, por ello, no es posible realizar un balance financiero en el cual se puedan identificar actividades que no se van a ejecutar, en consecuencia las actividades o ítems de obras extra a incorporar no requieren de una adición presupuestal, pues como se menciona, estas actividades se incorporan al valor del contrato y se van ejecutando de acuerdo con las necesidades priorizadas.

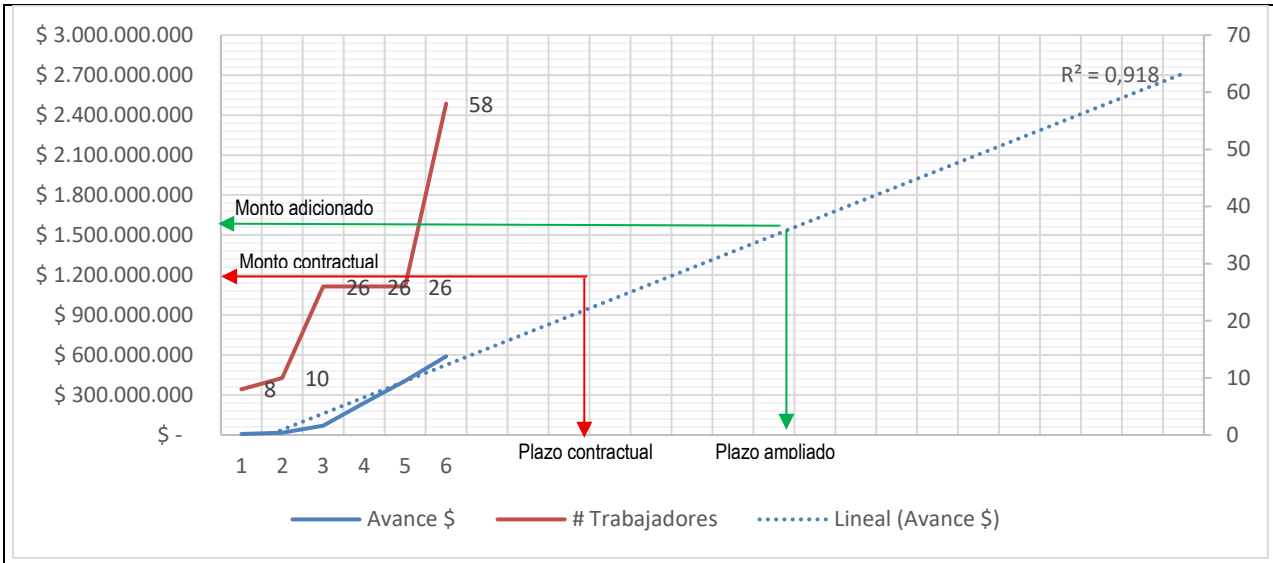
Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y, una vez identificadas las necesidades del proyecto, se evidencia la necesidad de generar los ítems de OE antes mencionados, por lo que la supervisión mediante memorado 012025002998 le solicita a la Subgerencia de Estructuración validar los precios de obras extras que con memorando 012025002101 ya realizó las revisiones APUs para una Orden de ejecución de iguales características derivada del contrato marco, a su vez, valida la incorporación de estos en las demás ordenes de ejecución, siempre y cuando sean aprobados para la incorporación y se diligencie la respectiva acta de convenio de precios con contratista, lo cual para el caso concreto se surtió, como se puede ver en anexo de la presente justificación, la subgerencia de estructuración mediante memorando 01202500300 se aprueba dicha solicitud.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Desde la Supervisión de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos SEJP-EDU se realizan análisis desde diferentes ópticas, que se explican a continuación:

- Análisis del estado actual del proyecto:
 - Avance financiero: 51%
 - Avance físico: $\frac{41}{59}$
- Desempeño del contratista:

A continuación, se presenta la curva que describe la ejecución y la proyección de ejecución:



La correlación R2 nos indica el grado de certeza al hacer una proyección dada una dispersión, entre más cercano a 1, indica más certeza, por lo tanto, para esta proyección la estadística arroja una probabilidad de éxito del 91.8% de cumplir con las condiciones de modificación contractual. Y una asignación superior a esta sería de complejo cumplimiento.

- Análisis del alcance del contrato derivado:

De acuerdo a lo expresado en la ficha técnica del contrato *"ACTIVIDADES DE CONTINGENCIAS: Para el presente proceso se entiende como contingencias las emergencias de construcción presentadas en la infraestructura de espacio público que requieran atención inmediata para evitar riesgos"*, en el desarrollo del contrato interadministrativo se han identificado y realizado el levantamiento y necesidad de atención de puntos requeridos, tal como se evidencia en la siguiente gráfica descriptiva:



,Valores de adición: $400.000.000

El contrato marco IA 08 DE 2024 con objeto:" Contrato *marco para el mantenimiento mejoramiento y obras menores del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín", establece:" Las órdenes de ejecución emitidas durante la vigencia de los contratos de suministro de bienes y servicios deberán contar con su respectivo soporte presupuestal, así como las condiciones específicas requeridas, tales como plazo, valor, alcance, obligaciones específicas, y demás aspectos, y no podrán ser superiores a los mil quinientos (1.500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV-. Las órdenes de ejecución se pueden adicionar, pero en ningún caso la ejecución individual de una orden de servicio (considerando la suma de sus adiciones) puede superar los tres mil (3.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV-. La ejecución total de un*

contrato de suministro de bienes o servicios no tendrá limitación por la cuantía, salvo lo referente a las limitantes en relación con cada orden de ejecución, y sus adiciones."

Los tres mil (3.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV para el año 2025 son: $4.270.500.000, que, para esta solicitud en particular, el monto del contrato sería de 1.119.93 SMMLV

Si bien la adición solicitada por el contratista y avalada por interventoría corresponde a la suma de quinientos millones de pesos ($500.000.000), desde la entidad, en cabeza de la supervisión se establece que la misma debe realizarse por un monto de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000) los cuales son suficientes para la correcta ejecución y avance de las obras a desarrollar en la orden de ejecución cumpliendo con la integralidad de las actividades.

- Ampliación: 30 días calendario, los cuales, corresponden al plazo requerido para la atención integral de los puntos priorizados.
- En el desarrollo de la ejecución del alcance del contrato, una de las prioridades es atender las necesidades surgidas en cuanto a la reposición, mejoramiento o mantenimiento del espacio público del distrito conllevando a:

 - Disminuir costos logísticos
 - Menor afectación a la comunidad, en cuanto a la contaminación auditiva, ocupación del espacio público por los trabajos adelantados por el contratista.

La entidad en su compromiso de ciudad, con el enfoque en los fines de la función pública, enmarcados en la gestión los recursos de manera transparente, optimizar el uso de los mismos y garantizar la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, establece la importancia de la implementación de la adición y ampliación citada en aras de la atención oportuna de las contingencias presentadas en la infraestructura física del Distrito, con impacto real en el bienestar de la comunidad.

Enmarcados en los principios de eficiencia y eficacia, en la constante búsqueda de lograr los objetivos y resultados deseados en cumplimiento de nuestra misionalidad publica, como bien se ha mencionado en el desarrollo de la presente justificación, se pretende a través de la suscripción de la presente modificación que se concreta en la adición de recursos y ampliación del plazo al contrato, una optimización de los recursos públicos, evitando incurrir en sobrecostos asociados a gastos de interventoría, así como, la simplificación de procesos reduciendo la complejidad y desgaste administrativo con procesos de contratación alternos.

- De las obras extras:

Las actividades descritas, corresponden a las necesidades de atención para el cumplimiento del objeto contractual, estas fueron avaladas por el equipo de la Subgerencia de Estructuración de Proyectos e ingresan al contrato a través del acuerdo entre las partes, el cual se evidencia con el acta de convenio de precios que se encuentra debidamente firmada por el contratista, interventoría y EDU para ser incorporada al presupuesto del contrato.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la importancia del objeto de la presente solicitud y buscando la eficiencia de los recursos entregados por la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín, desde los aspectos técnicos y financieros y, propiciando una continuidad del servicio en la intervención de carácter prioritario en la infraestructura física del

espacio público, la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, recomienda y pone a consideración del comité de contratación la presente justificación para que sea analizada y viabilizada desde todas las ópticas, para realizar modificación contractual que se concreta en la APROBACIÓN DE ADICIÓN DE RECURSOS por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000), AMPLIACIÓN DEL PLAZO por un término de TREINTA (30) días calendario, la cual, responde a la necesidad de atender contingencias no previstas que constituyen hechos sobrevinientes. Y la incorporación de las Obras Extra OE01, OE02, OE03, OE04, las cuales hacen parte de las necesidades identificadas en territorio y son requeridas para el cumplimiento del alcance contractual.

4. ANEXOS:

1. ANEXO 1. Historial del contrato
2. ANEXO 2. Hoja de vida del contrato
3. ANEXO 3. Solicitud del contratista
4. ANEXO 4. Aprobación Interventoría.
5. ANEXO 5. Memorando Supervisión OE respectivas
6. ANEXO 6. Memorando estructuración OE respectivas
7. ANEXO 7. Acta de convenio de precios
8. ANEXO 8. Justificación

5. DEFINICIÓN TÉCNICA

- Solicitud de adición de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000).
- Solicitud de ampliación de plazo contractual de 30 días calendario.
- Solicitud de inclusión de obras extras **OE01, OE02, OE03 y OE04**

Al contrato de orden de ejecución **N° 3326-588-2025,** cuyo objeto es: **"**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 5**".**

6. OBJETO CONTRACTUAL

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 5

7. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($1.194.223.532) INCLUIDO AU, GSC, GA, GSST, POLIZA, PMT
Solicitud adición 1	**$400.000.000**
Solicitud ampliación 1	30 días calendario
Valor total con adición solicitada	$1.594.223.532
Valor actual del contrato	$ 1.194.223.532
Plazo del contrato	60 días calendario
Ampliación (1)	30 días calendario (solicitud actual)
Plazo con ampliación solicitada	90 días calendario

Forma de pago: (si aplica)	SEGÚN CONDICIONES CONTRACTUALES
Lugar de ejecución:	MEDELLÍN
Convenio o proyecto al que pertenece:	4600104723 de 2025
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020361010323-2350205

ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

Una vez analizada la solicitud de otro sí a la Orden de Ejecución **CTO 3326-588 DE 2025,** se concluyó que los riesgos establecidos inicialmente dentro de la matriz de riesgos realizada por la entidad y puesta a disposición del contratista, una vez enviada la invitación a contratar, no sufre alguna modificación en los mismos, toda vez que el sector y sus condiciones físicas y socioeconómica son similares, por lo cual los riesgos de ejecución ya fueron contemplados.

Atentamente,

Uriel Fernado Davila Restrepo

Firmado digitalmente por Uriel Fernado Davila Restrepo
Fecha: 2025.08.28 15:52:38 -05'00'

URIEL FERNANDO DÁVILA RESTREPO
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU

Revisó: Carlos Rojas Zuluaga Abogado – Subgerencia de Ejec. De Proyectos	V°B°: Diego Alberto Serna Zuluaga Subgerente Ejecución de Proyectos
Carlos Andres Rojas Zuluaga Firmado digitalmente por Carlos Andres Rojas Zuluaga	Diego Alberto Serna Zuluaga Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. 2191

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operación: 1907 CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No.Caso:** 206209

Fecha: 2025/08/25 **Estado:** Aplicado

Unidad Ejecutora: 1 EDU

Sucursal: 1 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

Objeto: Solicitud de OTROSÍ N°1 para adición de recursos, ampliación de plazo y la inclusión de las obras extra OE01, OE02, OE03 y OE04 a la orden de ejecución No. 0E 3326-588 de 2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 5"

DETALLE

CODIGO DE RUBRO PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTOS	AREA	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO
23SNE0020361010323-2350205	0020361	SNE	CI 104723 DE 2025 CONTINGENCIAS - EJECUCION - EXCEDENTES EPM	$ 400,000,000.00	$ 400,000,000.00
Totales				**$ 400,000,000.00**	**$ 400,000,000.00**

NOMBRE ETAPA	USUARIO ENCARGADO	FECHA
1. Justificacion / Administrativo	LOLA JOHANNA COBA SALAZAR	lunes, 25 agosto, 2025 3:56:27 pm
2. Aprobacion Supervisor de Contrato	URIEL FERNANDO DAVILA RESTREPO	lunes, 25 agosto, 2025 4:02:10 pm
3. Aprueba Subgerente Responsable	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	lunes, 25 agosto, 2025 5:59:08 pm
Decision	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	lunes, 25 agosto, 2025 5:59:10 pm
6. Elabora CDP (Direccion financiera)	ADRIANA MARIA GAVIRIA TABOADA	lunes, 25 agosto, 2025 11:35:31 pm
7. Aprueba o rechaza CDP (Director financiero)	JUAN DAVID MESA BLANDON	lunes, 25 agosto, 2025 11:52:25 pm
8. Aprueba / rechaza CDP (Gerente General)	EMIRO CARLOS VALDÉZ LÓPEZ	

***** FIN REPORTE *****

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-

CERTIFICADO DEL REGISTRO DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL

ADICIONES CONTRATOS

CP No. 3304 - 17058

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operación:	3304	ADICIONES CONTRATOS	**CDP Base:**	2191	
Fecha:	2025/08/29	**Estado:** Aplicado	**Plazo:**	30	Dias
Unidad Ejecutora:	1	EDU			
Tercero:	900509825	MC ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.			
Sucursal:	1	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO			
Objeto:	Solicitud de OTROSÍ N°1 para adición de recursos, ampliación de plazo y la inclusión de las obras extra OE01, OE02, OE03 y OE04 a la orden de ejecución No. 0E 3326-588 de 2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 5"				

DETALLE COMPROMISOS

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CENTRO	AREA	VALOR	SALDO
23SNE0020361010323-2350205	**CI 104723 DE 2025 CONTINGENCIAS - EJECUCION - EXCEDENTES EPM**	**0020361**	**SNE**	$ 400,000,000.00	$ 400,000,000.00
Totales				**$ 400,000,000.00**	**$ 400,000,000.00**

NOMBRE ETAPA	USUARIO ENCARGADO	FECHA	
1. Justificacion / Administrativo	LOLA JOHANNA COBA SALAZAR	lunes, 25 agosto, 2025	3:56:27 pm
2. Aprobacion Supervisor de Contrato	URIEL FERNANDO DAVILA RESTREPO	lunes, 25 agosto, 2025	4:02:10 pm
3. Aprueba Subgerente Responsable	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	lunes, 25 agosto, 2025	5:59:08 pm
Decision	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	lunes, 25 agosto, 2025	5:59:10 pm
6. Elabora CDP (Direccion financiera)	ADRIANA MARIA GAVIRIA TABOADA	lunes, 25 agosto, 2025	11:35:31 pm
7. Aprueba o rechaza CDP (Director financi	JUAN DAVID MESA BLANDON	lunes, 25 agosto, 2025	11:52:25 pm
8. Aprueba / rechaza CDP (Gerente Genera	EMIRO CARLOS VALDÉZ LÓPEZ	martes, 26 agosto, 2025	10:20:06 am
9. Designacion Abogado (Director Gestion (	SARA TRUJILLO QUICENO	jueves, 28 agosto, 2025	5:23:10 pm
10. Revision juridica (Direccion de gestion c	SARA TRUJILLO QUICENO	jueves, 28 agosto, 2025	5:23:37 pm
11. Secretaria tecnica del comite (Dir. gesti	NELSI AMPARO QUINTERO NARANJO	jueves, 28 agosto, 2025	6:31:24 pm
12. Comite de contratacion	NELSI AMPARO QUINTERO NARANJO	viernes, 29 agosto, 2025	12:04:25 pm
Decision	NELSI AMPARO QUINTERO NARANJO	viernes, 29 agosto, 2025	12:04:27 pm
24. Adicion al contrato, genera compormiso	GUSTAVO ADOLFO VALLEJO RAMIREZ		

***** FIN REPORTE *****

Medellín, 21 de agosto de 2025

Doctor
CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA
Representante Legal
MC ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S

Referencia: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DECONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 5". ORDEN DE EJECUCION OE588

Asunto: **Asunto:** Justificación técnica para la aceptación de solicitud de ampliación de plazo y adición en valor del contrato de obra OE 588 de 2025

Cordial saludo,

Respetados señores:

Dando respuesta a su solicitud **MC010 – CONTIGENCIAS EDU 2025**, en calidad de interventoría del contrato de obra OE 588 de 2025, suscrito entre la EDU, y el contratista **MC Arquitectos e Ingenieros S.A.S**, nos permitimos presentar la justificación técnica que respalda la aceptación de la solicitud de ampliación del plazo contractual y la adición en valor, en atención a las condiciones operativas y logísticas que han afectado el desarrollo del proyecto.

El contrato tiene por objeto la atención de contingencias en infraestructura vial, con intervenciones localizadas diferentes comunas del municipio., esta condición de la dispersión geográfica que ha tenido el **MC Arquitectos e Ingenieros S.A.S** al atender simultáneamente 3 cuatro comunas y la limitada extensión de los frentes de trabajo, han representado una dificultad significativa para la ejecución, especialmente en lo relacionado con el acceso a los puntos de intervención, la movilización de equipos y la eficiencia operativa.

Estas condiciones han impedido el inicio de varios frentes programados, generando retrasos en la ejecución y afectando la programación prevista. No obstante, el contratista ha mantenido su compromiso con el cumplimiento del objeto contractual, mostrando disposición técnica y administrativa para avanzar en los frentes pendientes, y cuenta con los recursos operativos necesarios para ello.

La solicitud de ampliación en plazo de treinta (30) días al plazo contractual y valor de quinientos millones de pesos ($500.000.000), permitirá al contratista culminar los frentes que no han podido iniciarse, atendiendo las necesidades priorizadas por la entidad contratante y previamente

licitacionesmeg@hotmail.com ⊙ cel 300 652 4292 -311 615 4743

socializadas con la comunidad. Esta medida resulta viable desde el punto de vista técnico y operativo, y contribuye a garantizar el cumplimiento de las metas físicas y financieras del contrato, así como la atención efectiva de las contingencias identificadas en el territorio.

Por lo anterior, esta interventoría considera procedente la aceptación de la solicitud presentada por el contratista, en aras de asegurar la continuidad del proyecto, la optimización de los recursos disponibles y la respuesta adecuada a las condiciones particulares del entorno de ejecución.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

MARTA EUGENIA GARCIA B.
Representante Legal
Consorcio de Interventoría Mejoramiento

C.C: Carlos Andrés Martínez García. Representante legal. MC Arquitectos e Ingenieros S.A.S
Luis Guillermo Cardona. Apoyo a la Supervisión. EDU

licitacionesmeg@hotmail.com ⊙ cel 300 652 4292 -311 615 4743

Medellín, 21 de agosto de 2025 MC010 – CONTIGENCIAS EDU 2025

Ingeniera
MARTA EUGENIA GARCIA
INTERVENTORIA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN
Ciudad

REFERENCIA: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN YATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DECIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 5 – MC ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS

ASUNTO: Solicitud de Prorroga de Plazo y Presupuestal No. 1.

Respetada ingeniera,

A través de la presente, nos permitimos solicitar la ampliación del presupuesto y del plazo de ejecución del contrato en objeto. Esta solicitud responde a la necesidad de intervenir nuevos frentes críticos priorizados por la entidad y la intención de garantizar la continuidad de un equipo operativo y técnico calificado. Durante el desarrollo del contrato se resaltan las siguientes observaciones:

- Se han atendido satisfactoriamente 30 puntos priorizados por la entidad en las comunas 7, 11 y 12.

Adicionalmente, la entidad ha socializado la necesidad de atender nuevos frentes críticos en la ciudad, los cuales se encuentran a la espera de asignación presupuestal para poder ser intervenidos.

Por estas razones se solicita:

- Una adición presupuestal de $500.000.000 millones de pesos, destinados a obra y componentes (ambiental, social, SST).

- Una prórroga de treinta (30) días al plazo contractual de acuerdo con lo permitido por las condiciones vigentes.

Con todo lo anterior buscamos seguir ejecutando el contrato de la referencia, aumentando el alcance y las intervenciones para así poder llegar a más puntos dentro de las comunas asignadas.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional para sustentarlo técnica y/o contractualmente, quedamos atentos a una pronta y oportuna respuesta.

Cordial saludo,



CARLOS ANDRES MARTINEZ
Representante legal
MC Arquitectos e Ingenieros S.A.S

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**MEMORANDO**		
Código: F-A-14-010	Versión: 0	Fecha: 27-09-17	Página 1 de 1

Para: **URIEL FERNANDO DÁVILA** Supervisor – Subgerencia de Ejecución de Proyectos	Código oficina productora:
De: **JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO** Profesional B – Subgerencia de Estructuración de Proyectos	Número: 01202500300
Asunto: Respuesta a solicitud de Validación de Obras extras 1, 2, 3 Y 4 para la incorporación a los contratos derivados 503, 505, 587, 588 y 604 de 2025	Fecha: 11 de agosto de 2025

Cordial saludo;

Atendiendo la solicitud realizada mediante memorando 012025002998 del 11 de agosto de 2025 de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, la cual fue recibida por la Subgerencia de Estructuración de proyectos, se hace entrega de la revisión y validación de los APUs de obras extras de los contratos: 503, 505, 587, 588 y 604 de 2025.

No. Ítem	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO UNITARIO DEL ITEM		
		UN	VR. PRESENTADO POR CONTRATISTA	VR. REVISADO EDU
OE-1	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 411.722	$ 381.656
OE-2	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 479.537	$ 449.506
OE-3	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.35 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x	m	$ 449.168	$ 422.354

	0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.			
OE-4	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.35 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 516.983	$ 488.070

- Los APUs de Obra extra denominados OE-1, OE-2, OE-3 y OE-4. Fueron revisados y aprobados anteriormente mediante el memorando 012025002101 del 04 de junio de 2025. Bajo el contrato derivado 3326-504 de 2025.

- En vista de lo anterior, se aprueban los APUs de Obra Extra 503, 505, 587, 588 y 604 de 2025. Teniendo en cuenta que fueron aprobados anteriormente para un contrato de las mismas características.

Notas:

- Se adjunta memorando 012025002101 del 4 de junio de 2024.

Atentamente,

Juan Carlos Puerta Castaño

Firmado digitalmente por Juan Carlos Puerta Castaño
Fecha: 2025.08.11 16:22:15 -05'00'

JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO
Profesional B – Subgerencia Estructuración de Proyectos

	MEMORANDO		
Código: F-A-14-010	Versión: 0	Fecha: 27-09-17	Página 1 de 1

Para: **JUAN CARLOS PUERTAS** Profesional B – Subgerencia de Estructuración de Proyectos	Código oficina productora: 104
De: **URIEL FERNANDO DÁVILA RESTREPO** Supervisor Subgerencia de Ejecución de proyectos	Número:
Asunto: Validación de Obras extras 1, 2, 3 Y 4 para la incorporación a los contratos derivados 503, 505, 587, 588 y 604 de 2025	Fecha: 11 de agosto de 2025 C.C:

Cordial saludo,

Se solicita el apoyo de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos con la designación de un Profesional, para validación de las obras extras numeradas OE 1, OE 2, OE 3, OE 4, se adjunta:

1. Memorando 2025002101,

Uriel Fernado Davila Restrepo

Firmado digitalmente por Uriel Fernado Davila Restrepo
Fecha: 2025.08.11 12:37:10 -05'00'

Saludos cordiales

Uriel Fernando Dávila Restrepo
Supervisor
Subgerencia Ejecución de Proyectos

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**MEMORANDO**		
Código: F-A-14-010	Versión: 0	Fecha: 27-09-17	Página 1 de 1

Para: **URIEL FERNANDO DAVILA RESTREPO** Supervisor Subgerencia de Ejecución de Proyectos	Código oficina productora: 100.3
De: **TAMARA VARGAS HOYOS** Profesional Líder Subgerencia de Estructuración de Proyectos	Número: 012025002101
Asunto: Solicitud aprobacion de análisis de precios unitarios de obra extra del contrato 3326-504 de 2025 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y ATENCION DE CONTINGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN – GRUPO 2	Fecha: 04 de junio de 2025

Cordial saludo;

Atendiendo la solicitud realizada mediante comunicación 012025002076 del 29 de mayo de 2025 de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, la cual fue recibida y realizada por la Subgerencia de Estructuración de proyectos, se hace entrega de la revisión de APUs de obra extra del contrato de la referencia, se compararon rendimientos y precios vigentes del mercado, así:

No. Ítem	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO UNITARIO DEL ITEM		
		UN	VR. PRESENTADO POR CONTRATISTA	VR. REVISADO EDU
OE-1	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 411.722	$ 381.656
OE-2	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 479.537	$ 449.506
OE-3	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.35 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x	m	$ 449.168	$ 422.354

	0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.			
OE-4	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.35 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 516.983	$ 488.070

Nota**:** Se adjunta en formato Excel, la revisión de los APUs.

Atentamente,

TAMARA VARGAS HOYOS
Profesional Líder – Subgerencia Estructuración de Proyectos

Proyectó: Duber Mauricio Florez Correa

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS DE OBRA EXTRA No 1**		
Código: FM-09	Versión: 00	Fecha: 13-03-2017	Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO	Precios unitarios reajustables
CONTRATISTA	MC ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. *NIT. 900.509.825-0*
OBJETO:	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – GRUPO 5
FECHA:	Julio 27 de 2025

En las instalaciones de la Interventoría se reunieron el ingeniero director de Obra Cesar Augusto Gil Suarez y la ingeniera Marta García Betancur quien actúa como director de Interventoría, con el fin de pactar los siguientes precios unitarios de Obra Extra correspondientes a:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	VR. UNIT.
OE 1	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	M	$ 381.656
OE 2	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado	M	$ 449.506
OE 3	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.35 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	M	$ 422.354
OE 4	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.35 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipoPintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibr14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2"calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.1x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínimo de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	M	$ 488.070

OBSERVACIONES	
1	Los valores unitarios anteriores son costos directos con precios comerciales reales de los materiales y sobre dichos valores unitarios, se reconoce un AU de 35.36%
2	Estos valores unitarios son reajustables.
3	La construcción de esta obra debe cumplir con las normas y especificaciones de construcción a que haya lugar

Para constancia firman,

Representante Legal y/o director de obra

Representante Legal y/o director de Interventoría

Uriel Fernado Davila Restrepo

Firmado digitalmente por Uriel Fernado Davila Restrepo
Fecha: 2025.08.25 15:13:49 -05'00'

VºB Supervisor EDU

CC. 1128390484

Profesional de apoyo a la supervisión EDU